



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Don la Comunidad de S. Fran. de Asis.	236.647-13
Ciudad, seuro del importe de 1000 \$ de trigo, que le facilitó con calidad de no venitegro	7.828
Se basan los 21 No. 1.º del comercio 91.700	244.479-13
Don los 36.260 \$ de D. N. de Arat de 36.260 \$	127.960
<u>Caudal fondo</u>	<u>116.919-13</u>
<u>Potesa de Caudales</u>	<u>R. J. Don</u>
Caudal fondo en 24 de Junio de 1811	116.919-13
Caudal D. que tenía en 24 de Junio de 1810	112.790-14
<u>Veneficio</u>	<u>3.724-33</u>

Por el presente se deduce ser su fondo en este día 116.919.
 13 mrs. V.ª que Cotesado con el del año ant. a Veneficio
 3.724.33 mrs. V.ª en embargo de haver perdido su fondo
 en beneficio del Publico 22.060 \$ mrs. V.ª en 1811 \$
 de laij. de la Sierra, y 4.69 \$ de trigo de Berbezia, Com-
 pradas desde el mes de Mayo. Catagaya 24 de Junio
 de 1811. D. N. 12

Josef Paraiso

yo po

Paraiso

